

PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL


En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto 734 de 2012 y el literal c) artículo 2 de la resolución No. 2063 de 20 2 .

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

FECHA: Enero 2021

N° ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			CONTRATO	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA GENERAL		
	OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES DE EXPERIENCIA	JUSTIFICACION OBJETOS IGUALES		PLAZO DE EJECUCION (MESES Y DIAS)	VALOR MENSUAL	¿Inexistencia de personal certificada?		¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?	
2	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender la formación profesional virtual de acuerdo con los requerimientos de los programas	TGO PRODUCCION DE MULTIMEDIA El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño; acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, adicional experiencia comprobada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa de formación titulada virtual como perfiles de	2	N/A	10,3	\$ 3.682.858	\$ 75.866.875	SI	SI	SI	
2		TGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o profesional, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL), Bases de datos, Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Software o afines. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, adicional experiencia comprobada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa de formación titulada virtual como perfiles de instructor.	2	N/A	10,3	\$ 3.682.858	\$ 75.866.875	SI	SI	SI	
	TOTAL			4				\$ 151.733.750				


GU STAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
 Subdirector
 Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la programación relacionada

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
 Directo Regional

